

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11059 *HOTELES TRINIDAD, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 16 de octubre de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Ibiza, Notaria de don Miguel Ángel Rufas Abenoza (avda. Ignacio Wallis, 23, Pl. 1, pta. D.), el día 11 de diciembre de 2014, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 12 de diciembre de 2014, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria y, en lo menester Extraordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Compañía.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Sexto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Séptimo.- Cese y nombramiento de cargos en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse

en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Ibiza, 16 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140053129-1